

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 377

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 3 EN MAYORÍA S/As. N° 352/01 (BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución declarando de interés provincial el proyecto presentado por la empresa local Antarpply S.A. s/ la provisión de servicios logísticos a la actividad científica nacional e internacional) aconseja su aprobación.

Entró en la Sesión

11/10/2001

Girado a la Comisión

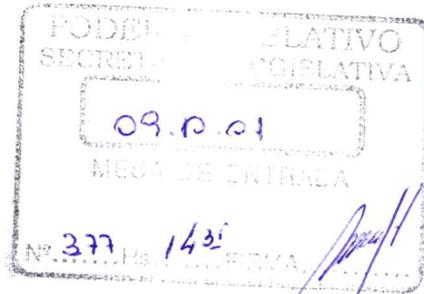
Resolución 198/01

Nº:

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 352/01.-

**DICTAMEN DE COMISION N° 3
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 3 de Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles; ha considerado el Asunto N° 352/01 del Bloque Movimiento Popular Fuegoño, proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el proyecto presentado por la empresa local Antarpply S.A. sobre la provisión de servicios logísticos a la actividad científica nacional e internacional; y en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

internacional

SALA DE COMISION, 5 de Octubre de 2001.-

[Signature]

HUGO PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

[Signature]

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.

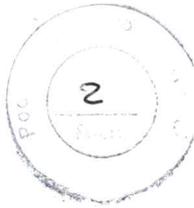
MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

DR. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

[Signature]
SERGIO HUGO CEJAS
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 352/01.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

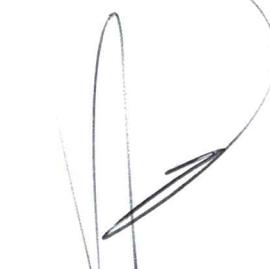
RESUELVE:

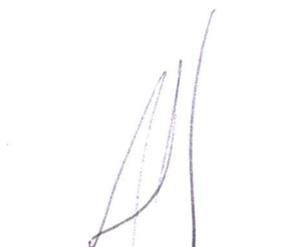
Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el proyecto presentado por la empresa local Antarpplly S.A., el cual tiene por objeto cubrir desde el ámbito privado y con base en Ushuaia, la provisión de servicios logísticos a la actividad científica nacional e internacional, así como la actividad turística, que tenga por escenario al sector antártico y los mares del sur.

Artículo 2º.- Respalda toda acción del Poder Ejecutivo Provincial tendiente a acompañar este emprendimiento, recomendando se le otorgue al mismo el máximo respaldo y prioridad institucional.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

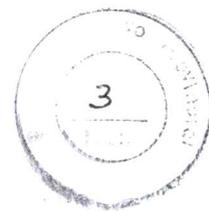

HUGO PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.


Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA


MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.


SERGIO HUGO CEJAS
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista



S/Asunto N° 352/01.-

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, inició hace casi más de una década, acciones en forma sistemática y sostenida con el objeto de lograr la consolidación de Ushuaia como base operativa nacional e internacional de actividades gubernamentales y no gubernamentales que tuvieran como escenario el cuadrante sudamericano del continente antártico.

Hoy podríamos subrayar el éxito parcial de los objetivos geopolíticos trazados en su momento, en la medida que se ha logrado captar casi la totalidad de las operaciones turísticas mundiales, pero que aún se está lejos de haber equiparado ese posicionamiento en actividades gubernamentales y no gubernamentales relacionadas al campo científico, que tiene una entidad indiscutiblemente superior para el sistema de valores que gravita en la comunidad antártica nacional y mundial.

Vale asimismo apuntar que, al menos a juzgar por resultados concretos y tangibles, salvo en el rubro turístico en los últimos años tampoco se ha logrado estimular convenientemente emprendimientos privados relacionados con la actividad antártica, en función de la extraordinaria ventaja competitiva que constituye la singular posición relativa de Ushuaia respecto al continente blanco, ni mucho menos en función de las elevadas erogaciones que ha realizado la República Argentina (Nación y Provincia) para operar la puesta en valor de las condiciones naturales que ofrece Tierra del Fuego respecto a la Antártida.

Hoy asistimos con verdadero beneplácito al valorable y meritorio esfuerzo de un emprendimiento privado, el cual amerita el más sólido respaldo por parte de la provincia, ya que no sólo se trata del primer buque de bandera argentina apostado en forma permanente en nuestra ciudad, sino que viene a cumplir un rol fundamental para consolidar definitivamente a Ushuaia como base operativa autónoma, con equipamiento y servicios cada vez más especializados para asistir a la profusa actividad que se desarrolla en el cuadrante sudamericano del continente antártico.

Por lo expuesto y a fin de apuntalar el emprendimiento de la empresa Antarpply S.A. el cual reviste una significativa entidad geopolítica y estratégica para la Provincia,

M



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Resolución.

SALA DE COMISION, 5 de Octubre de 2001.-

HUGO PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.

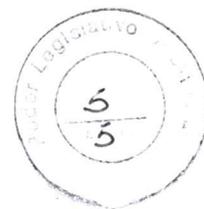
Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

SERGIO HUGO CEJAS
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista

MONICA MENDOZA
Legisladora Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 352/01.-

Listado de Firmantes:

Leg. CEJAS

Leg. SCIUTTO

Leg. PORTELA

Leg. MENDOZA

Leg. PONZO